



SECRETARÍA
DE
MARINA

"2011, Año del Turismo en México"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-048/11
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Resolución de información parcialmente reservada.

México, D. F., 21 de septiembre de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículos 42 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del 11 de julio de 2011 registrada con el número de folio 0001300042611 referente a:

(sic) "A quien corresponda: Solicito atentamente la relación de municipios en los que elementos de la Secretaría de Marina han realizado tareas de seguridad, especificando la fecha exacta de cada intervención (año, mes y día), así como el número de elementos de la dependencia involucrados, con motivo de los siguientes operativos conjuntos: Operativo Conjunto Baja California; Operativo Conjunto Chihuahua; Operativo Conjunto Frontera Sur; Operativo Conjunto Guerrero; Operativo Conjunto Michoacán; Operativo Conjunto Sinaloa; Operativo Conjunto Triángulo Dorado; Operativo Conjunto Noreste. Muchas gracias."

Se hace de su conocimiento que referente a los municipios de los estados de Baja California, Frontera Sur, Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Noreste donde esta Secretaría desarrolla Operativos, los puede consultar en los boletines de prensa de esta Institución, ya que ahí se refleja los resultados de las acciones contra la delincuencia organizada en cada municipio de los estados ya mencionados; en los boletines en comento también aparecen las fechas cuando el personal de esta Secretaría realizó una actividad en contra la delincuencia organizada. Para ejemplo de lo antes descrito puede consultar las siguientes páginas:

http://www.semar.gob.mx/sitio_2/component/content/article/79-sala-prensa2010/1378-comunicado-de-prensa-153-2010.html

http://www.semar.gob.mx/sitio_2/component/content/article/85-prensa-2011/1861-comunicado-de-prensa-253-2011.html

La página donde se encuentran los boletines de prensa es:

http://www.semar.gob.mx/sitio_2/sala-prensa/comunicados-2011.html

Asimismo esta Institución no ha realizado Operativos en Chihuahua ni en el Triangulo Dorado.

En lo que respecta al número de elementos, se establece lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Con base en la situación actual de Alto Riesgo que estamos viviendo no es posible proporcionar el número de elementos involucrados en citados operativos, ya que se estaría dando un estado de fuerza, que el darlo a conocer podría beneficiar a personas trasgresoras de la ley, aunado a lo anterior nuestro personal se podría ver superado en número y por ende se pondría en peligro la integridad física de nuestro personal y las acciones que lleva a cabo esta Institución para combatir a la delincuencia organizada, por lo tanto la información solicitada se encuentra clasificada como RESERVADA por un periodo de 12 años, en virtud de que su difusión puede comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional.

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando único y con fundamento en los Artículos 7 primer párrafo y 13 fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental, en relación a los Lineamientos Octavo, Décimo Quinto, Décimo Octavo fracción V inciso "a" y "c", Décimo noveno inciso "c", Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto del 2003, y Artículo 51 Fracción II de la Ley de Seguridad Nacional, por lo que se declara como información reservada por un periodo de doce años.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

Firmas al reverso...

...Del anverso



ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE MARINA

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE MARINA
JOSÉ MÁXIMO RODRÍGUEZ CARREÓN
PRESIDENTE

ALMIRANTE C/G. DEM
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
MANUEL PAULIN FRITSCHÉ
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO